



**AYUNTAMIENTO**  
DE LA M.N. VILLA DE  
**11.610 GRAZALEMA**  
(Cádiz)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Asistentes

ALCALDE

D. Antonio Mateos Salguero (PSOE)

CONCEJALES

D. José Castro Tornay (PSOE)  
D<sup>a</sup>. Francisca Calle Chacón (PSOE)  
D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup> García Caballero (PSOE)  
D. Manuel García Ramírez (PSOE)  
D. Ant<sup>o</sup> Jesús Bocanegra Rebollo (PAP)  
D. Manuel Campuzano Domínguez (PAP)  
D<sup>a</sup>. Pilar Romero Campuzano (IU-LV-CA)  
D. Antonio Menchén Pérez (PP)

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez

Ausentes

D. Antonio Gonzalez Calvillo (PSOE)  
D<sup>a</sup> Pilar Salguero Sánchez (IU-LV-CA)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazales, siendo las veinte horas y diez minutos del día arriba indicado, se reúnen las personas al margen relacionadas para celebrar Sesión Ordinaria convocada para este día y hora en primera convocatoria.

Comprobado el quorum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Leida el Acta de la sesión celebrada el día 21 de Diciembre pasado, se hace la siguiente observación: a fin de evitar posibles dudas interpretativas, en el Punto 2º, en lo relativo a la Ocupación de la vía pública por Mesas y Sillas con finalidad lucrativa, art. 3.4. de las Normas Reguladoras, en donde dice "Plaza de España" y "Plaza de las Huertas", debe decir, en ambos casos, "vía pública".

Hecha esta salvedad, el Acta es aprobada por mayoría absoluta, con la abstención de los Concejales miembros del Grupo Municipal del P.A.P., que manifiestan no haber dispuesto del acta con suficiente antelación para leerla detenidamente.

PUNTO 2º.- PROPUESTA DE OBRAS A EJECUTAR EN EL PLAN DE EMPLEO RURAL DURANTE 1.996. SOLICITUD AL S.A.M. PARA LA REDACCION DE PROYECTOS.

A fin de que los Proyectos de Obras estén redactados con la suficiente antelación para poder participar en la próxima distribución de fondos del PER-96, el Pleno Corporativo, tras el oportuno debate, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Remitir a la Excm. Diputación Provincial la siguiente propuesta de obras a realizar en el P.E.R.-96; orden de preferencia:

- 1ª.- Nave Industrial en C/ San Daniel, de Grazales, 2ª Fase.
- 2ª.- Urbanización de la promoción de V.P.O. de la C/ Jerez, de Grazales, y C/ Nacimiento - La Parra, de Benamahoma, 2ª Fase.



**AYUNTAMIENTO**  
DE LA M.N. VILLA DE  
**11.610 GRAZALEMA**  
(Cádiz)

3ª.- Nave Industrial en C/ Real, de Benamahoma, 2ª Fase.

4ª.- Adecuación para Aparcamiento en "El Tajo", Grazales.

SEGUNDO.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz que, a través del Servicio de Asistencia a Municipios en Villamartín, se preste Ayuda Técnica, en orden a la redacción de los Proyectos de Obras anteriormente indicadas, así como para la dirección técnica de las obras que resultaren subvencionadas. Rogando nos comuniquen un avance del presupuesto que se estima para cada obra.

PUNTO 39.- PROPUESTA DE ADHESION DE ESTE MUNICIPIO A LA FEDERACION DE ENTIDADES MUNICIPALES DE VIVIENDA Y SUELO DE ANDALUCIA.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta al Pleno de los contactos mantenidos con FEMVISA, cuya finalidad es el asesoramiento y gestión de suelo público y promociones de viviendas de los municipios asociados.

Debido a que los estatutos de la citada Federación no han sido recibidos hasta el día de ayer, los mismos no han podido ser estudiados con la necesaria antelación, por lo que el tema, unánimemente, se deja sobre la mesa y será incluido en el orden del día de un próximo Pleno.

PUNTO 40.- INFORMACION SOBRE LA PROPUESTA DE DIVULGACION Y SENSIBILIZACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y RECUPERACION DEL RIO GUADALETE (Convenio M.M.S.C.- F.E.P.G.).

Se procede a dar conocimiento, por el Sr. Alcalde, del contenido del documento enviado por la Federación Ecologista Pacifista Gaditana denominado "Propuesta de Campaña de Divulgación y Sensibilización del Plan de Saneamiento y Recuperación del Río Guadalete". Habiéndose convenido con la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, la gestión de subvenciones para ejecutar las actividades previstas y el desarrollo de la campaña divulgativa expresada en el documento.

Acto seguido todos los miembros corporativos expresan su apoyo a la realización de la citada actividad divulgativa, acordándose sean remitidas sendas certificaciones del presente punto a la Federación Ecologista Pacifista Gaditana y a la Mancomunidad de Municipios citada.

PUNTO 50.- INFORMACION SOBRE LA CONCESION DE UNA SUBVENCION OTORGADA POR LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS TURISTICAS.

Habiendo solicitado este Ayuntamiento una subvención para inversiones en materia de infraestructuras turísticas, al amparo de la Orden de 5 de mayo de 1.995, de la citada Consejería, y concedida una subvención de 350.000 ptas., informa el Sr. Alcalde que se ha procedido a firmar un Convenio de Cooperación para el desarrollo de la inversión prevista que asciende a 437.500 ptas., por lo que 87.500 ptas. serán de aportación municipal, lo que deberá ser tenido en cuenta al elaborar los presupuestos del próximo ejercicio económico.

De acuerdo con las previsiones planteadas en la documentación enviada



**AYUNTAMIENTO**  
DE LA M.N. VILLA DE  
**11.610 GRAZALEMA**  
(Cádiz)

junto con la solicitud de la subvención, la inversión será destinada a dotar de un equipo de video a la Oficina Municipal de Turismo de Grazales, para la proyección de películas de información turística, sobre Grazales, Benamahoma y del Parque Natural Sierra de Grazales.

PUNTO 6º.- INFORMACION SOBRE EL PROCESO DE TRAMITACION DEL PROYECTO DE LA EMBOTELLADORA DE AGUA MINERAL DE BENAMAHOMA.

Informa el Sr. Alcalde que una vez finalizado el periodo de información pública a que ha sido sometido los expedientes de licencias de apertura y de obras que la empresa Aguas de Grazales, S.A. tiene solicitadas ante este Ayuntamiento, se han presentado varias alegaciones por parte de particulares y de la Federación Ecologista Pacifista Gaditana, a las que se ha dado traslado a la Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, al Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial y a la propia empresa, a fin de que emitieran los oportunos informes relativos a las alegaciones planteadas, habiéndose recibido los Informes de la Delegación de Industria y el de la empresa, al que se procede a dar lectura, destacando en el mismo, la posibilidad de reutilizar el viejo sondeo realizado hace unos años y disminuir la perforación en un 50 % .

Estando a la espera de recibir el informe del S.A.M., momento en el que se dará cuenta al Pleno de todas las alegaciones e informes, a fin de que resuelva sobre las mismas y los expedientes de licencias municipales sigan su tramitación en este Ayuntamiento.

Quedando el Pleno informado.

PUNTO 7º.- INFORMACION SOBRE LA SITUACION PATRIMONIAL DE LOS TERRENOS URBANOS DENOMINADOS "HUERTO DE SAN JOSE"

El Sr. Alcalde da conocimiento al Pleno de que las Modificaciones Puntuales de las NN.SS. de Planeamiento de Grazales, fueron definitivamente aprobadas por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Delegación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el pasado 28 de Marzo, salvo las M.P.-1 y M.P.-10, que por afectar a zonas verdes han de ser aprobadas por el Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes.

La M.P.-3, que es la que afecta al "Huerto de San José", aún estando aprobada definitivamente, no está vigente, ya que según dispone el art. 70.2. de la L.R.B.R.L. las mismas no entrarán en vigor hasta que sea publicado en el B.O.P. el acuerdo aprobatorio y haya transcurrido el plazo previsto en el art. 65.2. del mismo texto legal, que es de 15 días. Estando pendiente la publicación de dicho acuerdo hasta que sean aprobadas las dos M.P. que faltan, a fin de realizar la publicación conjunta de todas las M.P. aprobadas.

Cumplidos esos trámites, el convenio urbanístico firmado con D. Sebastián Vázquez podrá llevarse a efecto, procediéndose a la firma de la oportuna escritura, en base a la cual, se cederán dichos terrenos al Ayuntamiento, procediéndose a su inclusión en el Inventario de Bienes, pudiendo entonces disponer el Ayuntamiento libremente del "Huerto de San José", para realizar el proyecto de Parque Público previsto en la M.P. aprobada.

Quedando el Pleno informado.



**AYUNTAMIENTO**  
DE LA M.N. VILLA DE  
**11.610 GRAZALEMA**  
(Cádiz)

PUNTO 8º.- INFORMACION SOBRE EL PROCESO DE TRAMITACION DEL PROYECTO DE LA PRESA "EL FRESNILLO".

Estando pendiente antes del inicio del procedimiento de adjudicación de las obras de construcción de la presa "El Fresnillo", la disponibilidad de los terrenos afectados por la misma, el Sr. Alcalde pone en conocimiento del Pleno que la Junta de la M.M.S.C., mediante acuerdos adoptados en Sesión celebrada el 4 de Noviembre de 1.994, solicitó a la A.M.A. la excatalogación de los terrenos afectados, la modificación del trazado de la vía pecuaria y la cesión de los terrenos para destinarlos a la construcción y uso de la presa. Recibiéndose el pasado 21 de Diciembre, via fax la Orden de 7 de Diciembre de 1.995, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se aprueba modificar el trazado de la vía pecuaria "Colada del Espinar" en el tramo afectado por la construcción de una presa en el paraje conocido como "El Fresnillo", del término municipal de Grazales, 40.670 m<sup>2</sup>, sin que hasta la fecha tengamos noticias sobre la excatalogación y cesión de esos terrenos y de los 60.100 m<sup>2</sup> de Monte de Utilidad Pública. Una vez resueltos estos extremos, se procederá a la adjudicación, por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de las obras a una empresa cualificada para ello.

PUNTO 9º.- RESOLUCION SOBRE LA OFERTA DE "RETEVISION"

Expone el Sr. Alcalde que en cumplimiento del acuerdo de Pleno adoptado en la Sesión celebrada el pasado día 28 de Septiembre, se realizó la prueba prevista para ver la entrada de la señal de las cadenas públicas de televisión en el lugar previsto para las instalaciones propuestas por RETEVISION, junto al campo de fútbol, siendo muy mala la recepción, motivo por el cual se dirigió un escrito de Alcaldía a la citada empresa, solicitando se proyectaran las instalaciones para las cadenas privadas y públicas ( a la que se ha dado lectura). Contestando Retevisión, telefónicamente, que no era factible dar la solución propuesta, por lo que se ha desistido de dicha iniciativa.

PUNTO 10º.- SOLICITUD A LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE GOBERNACION DE UNA SUBVENCION PARA DOTAR DE UN VEHICULO A LA POLICIA LOCAL.

Solicitada, al amparo de la Orden de 10 de Mayo de 1.995, de la Delegación de Gobernación, que específicamente regulaba subvenciones para dotar a las Policías Locales de medios técnicos y recientemente publicadas las subvenciones concedidas, Grazales no ha sido beneficiaria de las subvención solicitada para un vehículo y un equipo de transmisiones presupuestado en 278.737 ptas..

El año pasado la misma Consejería, mediante Orden de 30 de Marzo, reguló la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la mejora de sus infraestructuras, siendo actuación subvencionable: la adquisición de bienes inventariables. Terminando el plazo de solicitud para estas subvenciones en el mes de Mayo pasado.

No obstante, ante la urgente necesidad de contar en nuestro municipio con el vehículo citado, el Sr. Alcalde propone y el Pleno acuerda por



## AYUNTAMIENTO

DE LA M.N. VILLA DE

**11.610 GRAZALEMA**

(Cádiz)

unanimidad, solicitar una subvención a la Delegación de Gobernación, para dotar de un vehículo, a ser posible Todo-Terreno, a la Policía Local, con cargo a remanentes de crédito, en su caso, si los hubiere, indicándonos, en caso afirmativo, la documentación adicional que fuere necesario remitir (ya que obra en la Delegación la documentación que acompañó a la solicitud del vehículo). En caso contrario, rogamos tengan en cuenta la necesidad de dotación del citado vehículo y nos comuniquen antes de la publicación de la convocatoria de subvenciones para 1.996, las condiciones, requisitos y documentación necesaria, a fin de tenerla dispuesta para volver a solicitarla en 1.996.

PUNTO 11º.- RUEGO A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL PARA LA EJECUCION DE LA OBRA INCLUIDA EN EL PLAN OPERATIVO LOCAL DE 1.995, EN LA C/ CUESTA DE LA VENTA, DE BENAMAHOMA.

Expone el Sr. Alcalde que entre las obras a realizar en nuestro municipio estaba prevista la eliminación de una curva y pavimentación en la Cuesta de la Venta de Benamahoma, que por falta de recursos económicos no ha sido ejecutada aún, por lo que se plantea la necesidad de que la misma sea tenida en cuenta en el presente ejercicio. Acordando el Pleno, por unanimidad instar a la Excma. Diputación Provincial para que adopte las medidas necesarias en tal sentido.

PUNTO 12º.- SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL PARA QUE SE ADOPTEN MEDIDAS ESPECIALES EN ORDEN A REHABILITAR LOS DESPERFECTOS OCASIONADOS EN LOS ACCESOS Y VIAS PUBLICAS DE GRAZALEMA POR LAS RECIENTES LLUVIAS.

El Sr. Alcalde expone que vistos los deterioros sufridos en los accesos y vías públicas en Grazales, como consecuencia de las lluvias torrenciales registradas en esta localidad recientemente, el Pleno acuerda, por unanimidad, solicitar, al Servicio de Asistencia a Municipios de la Excma. Diputación Provincial, Ayuda Técnica para evaluar los daños y elaborar un proyecto de obras en orden a rehabilitar los citados bienes públicos. Así mismo, se acuerda solicitar a la Excma. Diputación que con cargo al Plan Especial de Necesidades Urgentes, sea subvencionada la ejecución de las citadas obras. Remitiéndose el Proyecto una vez elaborado.

PUNTO 13º.- RATIFICACION DEL DECRETO 24/95.

Se procede a dar lectura al Decreto de Alcaldía 24/95, por el que debido a la urgencia de cubrir la plaza vacante en el Servicio de Ayuda a Domicilio, fueron aprobadas las Bases para la Selección de una Auxiliar del S.A.D. existente en este Municipio y se convocó la celebración de las correspondientes pruebas selectivas.

Hecho esto, el citado Decreto es ratificado por mayoría absoluta, con el voto favorable de los Concejales miembros del Grupo Socialista y del P.P. y el voto en contra de los Concejales del P.A.P. y de I.U.-L.V.-C.A.

Acordando el Pleno, por unanimidad, que en cualquier proceso de selección de personal al servicio de este Ayuntamiento, que hubiere de



**AYUNTAMIENTO**  
DE LA M.N. VILLA DE  
**11.610 GRAZALEMA**  
(Cádiz)

celebrase, figure como miembro del Tribunal Calificador un Concejales de la oposición, como viene siendo norma habitual.

PUNTO 14º.- SOLICITUD DE D. CRISTOBAL RIOS PEREZ (GRADUADO SOCIAL), PARA LA CESION DE UN LOCAL EN EL INMUEBLE MUNICIPAL SITO EN PLAZA PEQUEÑA. 20.

Mediante escrito presentado por el interesado, solicita a este Ayuntamiento la cesión de un local en Plaza Pequeña, 20, para establecer en él un despacho profesional y prestar sus servicios en Grazales. La Comisión de Gobierno en Sesión celebrada el pasado día 30 de Noviembre, acordó informar favorablemente la petición realizada para que se elevare a Pleno a fin de que se decida sobre el tema y se fijen las condiciones que hubieren de recogerse en el oportuno contrato, estableciendo como primera condición que las obras de adaptación del inmueble que fueren precisas serán ejecutadas a costa del interesado, quedando en beneficio del inmueble, sin derecho a indemnización alguna por parte de este Ayuntamiento.

Debatido el tema, el Pleno acuerda por mayoría absoluta, con el voto en contra de los miembros del P.A.P.:

PRIMERO.- Ceder en régimen de arrendamiento una o dos habitaciones, del inmueble citado, siempre que sea destinado exclusivamente a la actividad profesional prevista.

SEGUNDO.- En el contrato que se firme a tal efecto serán tenidas en cuenta las siguientes condiciones:

Canon de Arrendamiento: 15.000 ptas.

Duración: un año, sin posibilidad de prórroga, debiendo el interesado buscar en ese plazo otro local.

Obras: además de las de adaptación que el arrendatario estime necesarias, deberá instalar cerraduras a las puertas de las distintas habitaciones, entregando al Ayuntamiento las llaves de aquellas que no sean objeto de arrendamiento.

--- o o o ---

**MOCIONES:** Se procede a la votación sobre la urgencia de las Mociones presentadas por el Grupo Municipal del P.A.P., y del P.P., de acuerdo con las disposiciones contenidas en el art. 97.3. en relación con el art. 91.4. del R.O.F.:

\* Moción con nº de reg. de entrada 916 (P.A.P.): Asunto: Construcción de un parque infantil en el Huerto de San José:

Votos a favor: 2 (P.A.P.); Abstenciones: 7 (1 P.P., 1 I.U.-L.V. 5 P.S.O.E.). Por lo que no se estima la urgencia de la citada Moción.

\* Moción con nº de reg. de entrada 917 (P.A.P.): Asunto: Reunión de la Concejalía de Cultura, partidos políticos, asociaciones y peñas para elaborar la partida destinada a esta Delegación en los Presupuestos del año 1.996.

Votos a favor: 3 (2 P.A.P., 1 I.U.-L.V.); Abstenciones: 6 (1 P.P., 5 P.S.O.E.). Por lo que no se estima la urgencia de la Moción citada.

\* Moción con nº de reg. de entrada 918 (P.A.P.): Eliminación de Barreras



## AYUNTAMIENTO

DE LA M.N. VILLA DE

**11.610 GRAZALEMA**

(Cádiz)

Arquitectónicas, para facilitar el acceso a locales e instalaciones de uso público a los minusválidos.

Votos a favor: 4 (2 P.A.P., 1 I.U.-L.V., 1 P.P.); Abstenciones: 5 (P.S.C.E.). Por lo que la citada Moción no es considerada urgente.

\* Moción con nº de reg. de entrada 919 (P.A.P.): Ampliación del Horario de la Biblioteca Municipal de Grazales, con los servicios del personal acogido a la Prestación Social Sustitutoria.

Votos a favor: 4 (2 P.A.P., 1 I.U.-L.V., 1 P.P.); Abstenciones: 5 (P.S.O.E.). Por lo que no es estimada la urgencia de la Moción.

\* Moción con reg. de entrada 749 (P.P.): Eliminación de Barreras Arquitectónicas: No se somete a votación por manifestar el representante del P.P. que no lo considera necesario.

Pide la palabra el Portavoz del Grupo Socialista para justificar las abstenciones de su grupo en las votaciones anteriores: En relación a la construcción del parque en el Huerto de San José, indica que se trata de un Proyecto que está pendiente y que fué incluido en el programa electoral de su partido. Refiriéndose a la segunda Moción del P.A.P. pregunta: ¿se han informado Vds. sobre como se elaboran los presupuestos de Cultura?. Sobre la Moción referente a la eliminación de barreras arquitectónicas señala que hace unos meses la Comisión de Gobierno remitió a la Excm. Diputación Provincial la adhesión a un escrito relativo al tema en cuestión y se trata de una normativa vigente que se viene exigiendo al conceder licencias de apertura a los establecimientos públicos.

Sobre el tema de la ampliación de horario de la Biblioteca con personal de la P.S.S., recientemente, en Pleno, se acordó que fuera destiando dicho personal a funciones de los Servicios Sociales, ello con independencia de que la persona que esté encargada de la biblioteca ha de tener conocimiento del funcionamiento de la misma.

--- o o o ---

### PUNTO 15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que pasa a informar sobre una comunicación recibida del INEM, en la que estiman viable el Proyecto de Escuela Taller "Sierra del Endrinal" promovido por este Ayuntamiento, que tendrá una duración de 24 meses, 35 alumnos, con las especialidades de albañilería, cerrajería, recursos forestales y turismo rural, habiéndose eliminado el módulo de artesanía textil, propuesto en un principio. Para el desarrollo de la misma, se nos ha otorgado una subvención global máxima de 90.401.282 ptas., estando prevista en la 1ª fase una subvención para gastos de formación y funcionamiento de 17.924.256 ptas. La Mesa de Selección ya ha sido constituida en el INEM. Los alumnos/as deberán ser menores de 25 años que no hayan participado en otras Escuelas Taller. El inicio de la misma tendrá lugar, una vez terminados los procesos selectivos de monitores y alumnos.



**AYUNTAMIENTO**  
DE LA M.N. VILLA DE  
**11.610 GRAZALEMA**  
(Cádiz)

Entrando a continuación en el turno de ruegos (R) y preguntas (P):

\* (P) Pregunta el representante del P.P. sobre un acuerdo de adhesión del Ayuntamiento a la Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra de Cádiz, adoptado en el seno de la Comisión de Gobierno, en Sesión celebrada el día 30 de Noviembre pasado, siendo este tipo de acuerdo competencia del Pleno, no delegada. Contesta el Sr. Alcalde, que se trata de un punto de información sobre la creación de dicha asociación y en ese acuerdo se solicita nos remitan los estatutos de la misma, momento en el que será elevada la adhesión al Pleno, para que se pronuncie al respecto.

\* Ruegos y Preguntas del Grupo Municipal I.U.-L.V.:

- (R) Se ruega se ponga solución inmediata al problema del transporte de la Concejala Pilar Salguero Sánchez, proponiendo, mientras no se aprueben los Presupuestos de este Ayuntamiento, que se facilite el transporte a través de la Policía Local. Contesta el Sr. Alcalde que nunca se ha hecho este servicio por la Policía Local, excepcionalmente podría realizarse, pero no de forma periódica y obligatoria, por lo que el tema deberá quedar pendiente hasta que se aprueben las dietas de desplazamiento, de los miembros corporativos, en los presupuestos de 1.996.

- (R) Rogamos a la Corporación tenga a bien incluir a los trabajadores de la rama general en el futuro Plan de Empleo Rural de 1.996. Contesta el Sr. Alcalde que la selección de trabajadores la realiza la Oficina de Empleo de Ubrique, permitiendo solo que entren a trabajar en el PER, trabajadores de la rama general cualificados, oficiales de 1ª y 2ª, el resto han de ser trabajadores agrícolas.

- (P) ¿ Es cierto que obra en poder de este Ayuntamiento un informe negativo de la A.M.A., referente a la construcción de la planta embotelladora de Benamahoma ? De igual modo preguntamos si la Junta Rectora del Parque ha emitido su informe sobre la construcción de dicha embotelladora. El Sr. Alcalde contesta que mediante una reunión mantenida, entre las Delegaciones de Medio Ambiente y de Gobernación, se aclaró el tema de la captación de agua, que es a lo que se refiere dicho informe, por entender Medio Ambiente que se trataba de la captación definitiva, no de sondeos previos y, en su momento, la Junta Rectora del Parque deberá emitir el informe oportuno.

- (P) ¿ En qué términos ha quedado el acuerdo entre el Ayuntamiento y la Oficina de Turismo para que emita, esta última, los permisos del A.M.A. a cambio de alquilar las dos viviendas que posee este organismo en la C/ Las Piedras ? Se trató someramente este tema en un Pleno, por no estar en el Orden del Día y se dijo que se incluiría en un próximo Pleno. El Sr. Alcalde indica que el acuerdo se mantiene en los términos que fueron expuestos al Pleno y que la cuestión viene determinada por la Resolución de la Cª de Medio Ambiente, en la que se nos cedía el inmueble, que impone que el servicio se preste en las oficinas municipales de información turística. Las titulares del servicio de información turística ya han comenzado a dar el servicio de información del Parque Natural, y en unos días firmarán un contrato con el Ayuntamiento, para asumir formalmente esa responsabilidad.

- (P) Dado que a esta localidad se desplazan dos auto-escuelas para impartir sus clases para la obtención del permiso de conducir ¿ por qué se facilita un local a una de ellas y se discrimina a la otra ? Responde el Sr. Alcalde que a lo largo de los años de funcionamiento de estas auto-





## AYUNTAMIENTO

DE LA M.N. VILLA DE

**11.610 GRAZALEMA**

(Cádiz)

escuelas, en nuestra localidad, la única que ha mostrado una actitud de positiva hacia el Ayuntamiento es la que actualmente dispone de un local municipal, ya que siempre han ofrecido camisetas, trofeos para las fiestas, han organizado un curso de educación vial para los alumnos del Colegio de forma gratuita, lo que no se ha dado por parte de la otra auto-escuela.

\* Ruegos y preguntas del Grupo Municipal del P.A.P.:

Se procede a dar respuesta a las preguntas y ruegos que no han sido contestados en el transcurso de los debates de los distintos puntos de la presente sesión, ya que las preguntas 1ª, 2ª, 4ª y 7ª, relativas, respectivamente, a las novedades en el proceso de instalación de la planta embotelladora de Benamahoma, a las negociaciones sobre la Oficina de Información de Parque Natural, tramitación del expediente de la presa "El Fresnillo" y la oferta de Retevisión para los canales de televisión, ya han recibido respuesta.

(P) ¿ Ha aparecido algún interesado en la gestión de la zona recreativa "Los Llanos del Campo" ? El Sr. Alcalde responde que hasta la presente no.

(P) ¿ Qué novedades hay en el cobro de la deuda de los adquirentes de las viviendas en C/ Laguneta y Avda. Juan de la Rosa ? Se cede la palabra al Sr. Secretario que pasa a responder que solo se ha recibido un pago a cuenta por importe de 1.200.000 ptas., si bien los adjudicatarios, aún no han recibido la notificación del último acuerdo de Pleno relativo al tema.

(P) ¿ En qué punto se encuentran las gestiones del abogado y los procuradores designados por este Ayuntamiento sobre la causa presentada por los familiares de D. Gregorio García Castro ? El Sr. Alcalde responde que el proceso judicial está en marcha y que lo que resuelvan los Tribunales será acatado por este Ayuntamiento.

(P) ¿Cuál es el horario actual de restricciones de agua, si lo hubiere? El Sr. Alcalde indica que la respuesta a esta pregunta debe darla el Servicio de Aguas de la Mancomunidad de Municipios o la empresa concesionaria de la gestión de dicho servicio. El Ayuntamiento, lo único que ha hecho es dar publicidad a las restricciones y cortes por avería, cuando la empresa lo ha pedido.

(P) ¿ Para cuando se espera esté terminada la normativa municipal sobre ocupación de la vía pública y publicidad ?, ¿ por qué tanta demora en dicha regulación ? En el Pleno celebrado la semana pasada, contesta el Sr. Alcalde, se fijaron las directrices a tener en cuenta por la Secretaría para elaborar un borrador que cuando esté listo será sometido a la consideración del Pleno.

(P) ¿Cuál es la situación laboral de los tres miembros de la Policía Local ? El Sr. Alcalde contesta que están en situación de funcionarios interinos y reciben las retribuciones determinadas por la ley.

(P) ¿ Por qué se ordenó a la Policía Local distribuir fotocopias de un periódico provincial, con información relativa a la Planta Embotelladora de Benamahoma, cuando en ningún caso se recoge esa como una de sus funciones ? Indica el Sr. Alcalde que antes de tomar posesión de su cargo se les indicó por escrito, cuales serían sus cometidos, estando todos de acuerdo y asumiendo los mismos. El Sr. Secretario matiza que hay que tener presente que se trata de Auxiliares de la Policía Local, ya que en Grazales no existe Cuerpo de



## AYUNTAMIENTO

DE LA M.N. VILLA DE

**11.610 GRAZALEMA**

(Cádiz)

Policia Local.

(P) ¿ Para cuándo se espera estén ultimados los Presupuestos Municipales para 1.996 ? Responde el Sr. Alcalde que lo antes posible, y espera que sea antes de las elecciones, pero sin determinar fecha exacta, ya que no depende de los políticos.

(P) ¿ Por qué para la plaza de Auxiliar Administrativo con contrato temporal se necesita un concurso-oposición, y para contratar un arquitecto la designación es directa ? (Comisión de Gobierno 27-10-95) ¿ Se han estudiado acaso más ofertas ?, si así fuere, solicitamos ver la documentación presentada por otros arquitectos o estudios. Contesta el Sr. Alcalde que en el caso del trabajo que ha de realizar el Sr. Arquitecto, no se trata de una plaza creada por el Ayuntamiento, sino de unos servicios prestados al Ayuntamiento por un profesional liberal, que tiene acreditada su capacidad en este Ayuntamiento, como Director de Escuela-Taller, durante varios años, y que en ocasiones ha colaborado con el Ayuntamiento cuando ha sido necesario contar rápidamente con algún proyecto de obras urgente.

(R) Que en todos los puntos del Orden del Día de los Plenos, esté en la Secretaría de este Ayuntamiento, toda la documentación pertinente. Y en los casos en que no exista documentación, la Alcaldía informe debidamente al Secretario. El Sr. Alcalde indica que cuando existen antecedentes documentales, estos están en Secretaría y que cuando se trata de una información que se va a dar al Pleno no hay porque decir nada al Secretario.

(R) Que se informe al pueblo, através de la pizarra pública, de la celebración de Plenos Ordinarios y Extraordinarios. Sr. Alcalde: Se da publicidad sobre tales actos, de acuerdo con los preceptos legales, mediante el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y la emisora municipal de radio, no es preceptivo ponerlo en la pizarra, aunque en muchas ocasiones se ha anunciado.

El ruego relativo a la publicidad en la pizarra del horario de las restricciones de agua, estiman los Concejales del P.A.P. que ya ha sido contestado.

(R) Colocación de más papeleras, así como de contenedores, en la parte alta del pueblo. Plantea el Sr. Alcalde que el problema de las papeleras es que no tenemos servicio de mantenimiento de las mismas, por lo que resulta difícil mantener en buen estado las que hay colocadas.

(R) Se solicita contestación sobre nuestra (P.A.P.) petición de un despacho en las Dependencias Municipales de Benamahoma. Sr. Alcalde: queda sin contestar, ya se verá en otro momento.

(R) Vistos los problemas acaecidos el año pasado en la subasta de la Verbena y la Caseta Municipal, se ruega se agilicen los trámites de dicha subasta, haciéndose público, a la máxima brevedad posible, el pliego de condiciones de esta adjudicación. Contesta el Portavoz del Grupo Socialista que leyendo el ruego parece que no conocieran la anticipación con la que se hizo el año pasado, comenzando los trámites de publicidad en el mes de Enero o Febrero, quedando el concurso desierto, volviéndose a convocar poco después habiéndose dado publicidad en uno de los periodicos de mayor difusión de la provincia, volviendo a quedar desierto, y, finalmente, hubo que rebajar el tipo y adjudicar dichos servicios por casi la mitad del tipo de años anteriores, es decir, se hizo con suficiente antelación.



**AYUNTAMIENTO**  
DE LA M.N. VILLA DE  
**11.610 GRAZALEMA**  
(Cádiz)

A continuación el Portavoz del P.A.P. realiza los siguientes Ruegos Orales (R.O.):

(R.O.) Que figuren en todos los "vales" de materiales de construcción, suministrados al Ayuntamiento, la obra a la que van destinados. Sr. Alcalde: siempre se hace así.

(R.O.) Que se instale una línea telefónica directa en las dependencias de la Policía Local. Portavoz del P.S.O.E: ya se estudió el tema con anterioridad y se vió que no era conveniente, ya que, en muchas ocasiones, los

agentes están fuera de su oficina y las llamadas son atendidas por otros empleados municipales, a través de la centralita, lo que no podría hacerse en otro caso.

(R.O.) Que se solicite a la Telefónica que en las próximas facturas vengan detalladas las llamadas desde los teléfonos que dependen del Ayuntamiento. Responde el Sr. Alcalde que esto fué solicitado hace tiempo y la Telefónica, entonces, no disponía de medios técnicos para ello. A partir del mes de febrero de 1.996, la facturas de telefónica estarán detalladas figurando los números de abonados a los que se ha llamado.

Y siendo las veintitres horas y cuarenta minutos del día de la fecha, no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente levanta la Sesión, extendiéndose la presente Acta. De todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

VO BO EL ALCALDE



Fdo. Antonio Mateos Salguero.

EL SECRETARIO



Fdo. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez.